

**INFORME REVISION HORAS  
EXTRAORDINARIAS  
CORRESPONDIENTES AL CEMENTERIO  
MUNICIPAL, AÑO 2012.**

TALCA, 04 de Enero 2013.-

**DE : AUDITORES**

**A : SRA. SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
DIRECTORA DE CONTROL**

Los infrascritos se permiten informar a Ud., el resultado de la revisión efectuada a las horas extraordinarias pagadas en el Cementerio Municipal.

**OBJETIVO**

La presente revisión tuvo por objeto efectuar una revisión de las horas extraordinarias pagadas a los trabajadores del Cementerio Municipal, de acuerdo a sus contratos de trabajo.

**METODOLOGÍA**

La revisión se desarrolló de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas, practicándose en consecuencia todas las pruebas necesarias de acuerdo con dicha evaluación. La revisión consistió en validar la información entregada de acuerdo al registro de la tarjeta asistencia, distribución de turnos, revisión de contratos, horas señaladas en los Decretos Alcaldicios y validación de horas extras en la liquidación de sueldo.

**UNIVERSO:**

Para la presente revisión se seleccionó como Muestra, los meses de Mayo a Octubre del periodo 2012.

El resultado de esta labor permitió arribar a lo siguiente:

## **I.- ANTECEDENTES GENERALES:**

Los trabajadores que desarrollan sus funciones en el Cementerio Municipal de Talca mantienen un vínculo contractual a través del Código del Trabajo, en consecuencia y de acuerdo a lo señalado en el Art. 8 del mismo cuerpo legal, esta prestación de servicio debe realizarse formalmente a través de un contrato de trabajo. Al respecto, a partir de enero del año 2005, se modifica, reduciéndose la duración de la jornada máxima de trabajo de 48 a 45 horas (Art 22 C. del T) debe entenderse rebajada, por el solo ministerio de la ley, a 45 horas semanales a partir de la fecha indicada, no siendo necesario la modificación expresa de la respectiva cláusula contractual de acuerdo a lo señalado en el Dictamen 4338/168.

A su vez este Código establece en su Art. 28, que las 45 horas máximas semanales, no podrá distribuirse en más de seis ni menos de cinco días. **En relación a la Jornada extraordinaria**, el Art. 30 del mismo cuerpo legal lo define como aquel que excede del máximo legal o la pactada contractualmente, si fuese menor. Y que sobre ellas se podrá pactar un máximo de dos horas extraordinarias por día, las que se pagaran con el recargo de un 50%. No obstante la falta de pacto escrito, se consideraran extraordinarias las que se trabajen en exceso de la jornada pactada, con conocimiento del empleador. (Art. 31 y 32 del C. del T.)

Así como también este Código señala, que para los efectos de controlar la asistencia y determinar las horas de trabajo, sean ordinarias o extraordinarias, el empleador llevará un registro que consistirá en un libro de asistencia del personal o en un reloj control con tarjeta de registro. (Art. 33 C. del T.)

## **II.- RESULTADO DEL EXAMEN**

Según los registros obtenidos del Cementerio Municipal, cuenta con 48 funcionarios. De los cuales aproximadamente 32 trabajadores realizan horas extras.

Para efectuar la revisión se seleccionó un 25% de los 32, lo que equivale a 8 funcionarios que cobraron horas extraordinarias de mayo a octubre 2012.

De acuerdo a lo informado por el Administrador del Cementerio, y el Sub- Director de Administración, certifican y señalan que la Jornada de trabajo de la unidad es de 45 horas semanales y distribuidas como se indica a continuación:

De Lunes a Viernes, Mañana de las 08:30 a 13:30 horas; Tarde de 15:00 a 18:00 horas.

Día sábado Mañana de 08:30 a 13:00 horas. Dicha Jornada, podrá ser modificada para realizar turnos según lo determine el Administrador del Cementerio Municipal, conforme a las necesidades del servicio. (D.A. N°1543 de 11/05/2012).

El sistema utilizado para registrar la asistencia es mediante reloj control con tarjeta.

De acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, se estableció un sistema de turnos, el que no se encuentra sancionado por resolución interna. Los turnos se realizan semana por medio, divididos en Grupos A y B.

#### Turno Primera y Tercera Semana

**Grupo A:** Carlos Ramos – Antonio Rojas R. Con turno fin de semana

Horas a Trabajar 45 hrs. Semanales + 5 = 50 hrs.

Lunes a Viernes	Mañana	08:30	a	13:00	horas.
	Tarde	14:00	a	18:30	horas.
Sábado	Mañana	08:30	a	13:30	horas.
	Tarde	15:00	a	18:00	horas.
Considera solamente 3 horas extras el día sábado.					
Domingo	Mañana	08:30	a	13:30	horas.
	Tarde	15:00	a	18:00	horas.
Considera solamente 8 horas extras.					

**Grupo B:** Joaquín Morales – Carlos Villegas Sin turno fin de semana

Horas a Trabajar 40 hrs. Semanales.

Lunes a Viernes	Mañana	08:30	a	13:30	horas.
	Tarde	15:00	a	18:00	horas.
No se realizan horas extras en esta semana.					

#### Turno Segunda y Cuarta Semana

**Grupo A:** Carlos Ramos – Antonio Rojas R. Sin turno fin de semana

Horas a Trabajar 40 hrs. Semanales.

Lunes a Viernes	Mañana	08:30	a	13:30	horas.
	Tarde	15:00	a	18:00	horas.
No se realizan horas extras en esta semana.					

**Grupo B:** Joaquín Morales – Carlos Villegas Con turno fin de semana

Horas a Trabajar 45 hrs. Semanales + 5 = 50 hrs.

Lunes a Viernes	Mañana	08:30	a	13:00	horas.
	Tarde	14:00	a	18:30	horas.
Sábado	Mañana	08:30	a	13:30	horas.

Tarde 15:00 a 18:00 horas.  
Considera solamente 3 horas extras.

Domingo Mañana 08:30 a 13:30 horas.  
Tarde 15:00 a 18:00 horas.  
Considera solamente 8 horas extras.

Del análisis realizado se  
desprendieron las siguientes observaciones:

### Observaciones Generales

1.- De acuerdo a los antecedentes entregados por la unidad de personal en lo que se refiere al horario de funcionamiento del cementerio, contratos de trabajos y tarjetas de asistencia, se estableció que los funcionarios del Cementerio Municipal tienen horarios de trabajo estipulados en ellos, sin embargo la administración de Cementerio aporta un calendario de Turnos, el cual no se encuentra formalmente establecido, pero que según la Administración es el que se aplica.

En esta programación de turnos las cuatro semanas del mes, se dividen en dos grupos, la primera y tercera semana con turnos de 50 horas semanales, y la segunda y cuarta con turnos de 40 horas. Al respecto se observa que estos turnos no están formalmente establecidos y que en el turno de la primera y tercera semana, las cinco horas que se realizan los días sábado, no se cobran.

2.- La planilla de turnos mensuales por grupo no es coincidente con la distribución de turnos distribuido por semana, uno señala como hora termino jornada 18:00 hrs. y el otro 18:30 y el contrato señala 18:00.

3.- No se respetan los horarios señalados en los turnos. En general no se respeta el horario pactado en el contrato.

4.- No todos las tarjetas tienen registrado el número y nombre completo de los funcionarios.

5.- En las tarjetas de asistencia existen anotaciones con lápiz, situación que se observa tanto en el ingreso, horario de colación y término de la jornada.

6.- Los días entregados en compensación no son informados a la unidad de personal municipal. No siempre señalan en las tarjetas el día que se encuentran compensando.

Análisis y revisión de Tarjetas:

a) **Nombre : Alejandra Quinteros Quinteros Cargo : Auxiliar de servicio**

**N° Tarjeta : 3 Mes : Mayo**

- Al inicio de la Jornada según registro tarjeta, cobra hora extra.
- No se identifica en tarjeta, el día que se está compensando.
- Según tarjeta registra 64 horas extras, sin embargo según auditoria corresponden 50, menos el atraso de 3 horas 9 minutos. (ANEXO N°1).

1	según liquidación	64
2	según auditoria	50
3	sub-total	14
4	horas de atraso	3.09
5	Hrs. Pagadas en exceso	17.09
A Pagar (1-5)		47

b) **Nombre : Iván Villagra Retamal Cargo : Auxiliar de servicio**

**N° Tarjeta : 4 Mes : Mayo**

- No respeta horario de colación.
- No respeta horarios pactados, según la distribución de turnos indicados por la administración.
- El día 3 la hora de salida a colación es la misma de la llegada de colación lo mismo ocurre los días 23 y 24.
- El día 4 registra como llegada de colación la misma hora de salida de trabajo, lo mismo ocurre el día 17.
- Según tarjeta registra 43 horas extras, sin embargo según auditoria corresponden 48 horas, menos las 15.10 horas. (ANEXO N°2).

1	según liquidación	43
2	según auditoria	48
3	sub-total	-5
4	horas de atraso	15.10
5	Hrs. Pagadas en exceso	10.10
A Pagar (1-5)		33

c) **Nombre : Carlos Lepe Mora Cargo : Administrativo**  
**N° Tarjeta : 10 Mes : Junio**

- El turno según planilla de turno mensual se inicia a contar del 9 al 15, sin embargo, no registra asistencia los días 9 y 10; la misma situación ocurre con el turno de los días 23 al 29 de junio, no registra asistencia el día 23 y 24.
- Según registro de tarjeta se retira antes algunos días en el horario de colación, llega más tarde después de la colación, así como también se retira antes en el horario de salida en la tarde. No se respetan los horarios señalados en los turnos.
- Según tarjeta registra 25 horas extras, sin embargo, según auditoria corresponden 26, menos atraso de 5 horas 35 minutos. (ANEXO N°3)

1	según liquidación	25
2	según auditoria	26
3	sub-total	-1
4	horas de atraso	5.35
5	Hrs. Pagadas en exceso	4.02
	<b>A Pagar (1-5)</b>	<b>21</b>

d) **Nombre : Jesús González Larenas Cargo : Auxiliar de servicio**  
**N° Tarjeta : 13 Mes : Junio**

- Según registro tarjeta, cobra como hora extra, la hora realizada al inicio de la Jornada.
- El día 2 de junio del presente año, cobra 9 horas extraordinarias siendo que se encuentra en la semana que debe cumplir horario normal (sábado), cobra 4 horas de más.
- Los días 9 y 10 de junio no registra asistencia estando con turno.
- Según tarjeta registra 72 horas extras, sin embargo, según auditoria corresponden 47, más 8 horas 16 minutos. (ANEXO N°4)

1	según liquidación	72
2	según auditoria	47
3	sub-total	25
4	horas a favor	8.16
5	Hrs. Pagadas en exceso	16.84
	<b>A Pagar (1-5)</b>	<b>55</b>

e) **Nombre : Luis Neira Arenas Cargo : Administrativo**  
**N° Tarjeta : 12 Mes : Julio**

- No registra asistencia el día 2, siendo que el turno es del día 2 al 8. Así como tampoco se respeta el horario asignado para el turno. Por ejemplo: ingresar más tarde después de la colación.
- El día 10 de julio no registra asistencia.
- El día 14 cobra 6 horas demás, de acuerdo a revisión.
- Los días 16 y 21 no registra asistencia encontrándose con turno.
- Registro de asistencia con lápiz.
- Según tarjeta registra 30 horas extras, sin embargo según auditoria corresponden 34 horas menos 16 horas 52 minutos de atraso. (ANEXO N°5)

1	según liquidación	30
2	según auditoria	34
3	sub-total	-4
4	horas de atraso	16.52
5	Hrs. Pagadas en exceso	12.52
A Pagar (1-5)		17

\*según revisión liquidación se canceló 32 horas extras

f) **Nombre : Carlos Acevedo Rodríguez Cargo: Director Departamento**  
**N° Tarjeta : 1 Mes : Agosto**

- Cabe señalar, que en octubre del 2009 el encargado del cementerio, D. Carlos Acevedo envía carta al administrador municipal D. Juan Carlos Díaz Avendaño, donde solicita autorización para trabajar en forma continua en el siguiente horario; desde las 8:30 am hasta las 18:00 pm. de lunes a viernes, la cual es autorizada por el administrador municipal.
- Se observó varios registros realizados durante el mes con Lápiz.
- Registra tiempo de compensación no señala día.
- Excede el máximo permitido por ley cobrando 3 horas diarias, debiendo ser solamente 2 horas.
- Adjuntar decreto de vacación correspondiente al día 2 de agosto.
- El día 10 en la tarde señala compensado no indicando a que día corresponde.
- Según tarjeta registra 33 horas extras, sin embargo según auditoria corresponde 27 horas más 6 horas 55 minutos. Por lo tanto a pagar 34.- (ANEXO N°6)

1	según liquidación	33.50
2	según auditoria	27
3	sub-total	6.50
4	horas a favor	6.55
5	min. A favor	0.5
A Pagar (1-5)		34

g) **Nombre : Francisco Artal Contreras Cargo : Administrativo**  
**N° Tarjeta : 2 Mes : Septiembre**

- Se observó varios registros realizados durante el mes con Lápiz.
- No cumple con el horario señalado para la jornada de trabajo. Ej. El día 14 no se puede calcular horario de trabajo, ya que no marca la tarjeta.
- No respeta horario de inicio de la jornada, colación y salida.
- No registra asistencia estando con turno los días 22 y 23.-
- Según tarjeta registra 11 horas extras, sin embargo, según auditoria corresponden 16 horas, debido a que el día sábado 8 de septiembre cobra 5 horas menos. Por lo tanto de acuerdo a los atrasos indicados en el siguiente cuadro le corresponde a pago 5 horas extras.- (ANEXO N°7)

1	según liquidación	11
2	según auditoria	16
3	sub-total	-5
4	atrasos	11.23
5	Hrs. Pagadas en exceso	6.23
A Pagar (1-5)		5

h) **Nombre : Rumualdo A. Rojas Troncoso Cargo : Administrativo**  
**N° Tarjeta : 16 Mes : Octubre**

- No respeta horario de colación.
- El día 22 de octubre no registra la salida de la tarde
- El día 30 no registra el ingreso posterior a la colación.
- No cumple con el horario señalado para la jornada de trabajo, se retira antes de la jornada.
- Según tarjeta registra 23 horas extras, sin embargo según auditoria corresponden 33.

1	según liquidación	23
2	según auditoría	33
3	sub-total	10
4	Minutos a pagar	0.17
5	horas por pagar	10.17
	<b>A Pagar (1-5)</b>	<b>33</b>

### III.- CONCLUSIONES

En consideración a lo expuesto en los párrafos anteriores, cabe concluir que en la evaluación realizada a las horas extraordinarias que se pagan a los funcionarios del Cementerio, presentan debilidades que deben ser regularizadas con el propósito de corregir las observaciones mencionadas en el cuerpo del presente informe, por lo tanto, se sugiere adoptar las siguientes medidas correctivas:

- 1.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del código del trabajo y dictamen 4338/168, que dice relación con la duración de la jornada ordinaria de 45 horas semanales, o en su defecto establecer formalmente un sistema de turnos.
- 2.- Los turnos distribuidos en el cementerio deberán ser sancionados mediante resolución interna y publicados en un lugar visible del recinto, firmado por el encargado de la Unidad.
- 3.- Asimismo deberán respetarse los horarios de los turnos establecidos. En caso de cualquier modificación deberán ser sancionados de acuerdo al procedimiento señalado en el punto N°2.
- 4.- Debe modificar o adecuar por razones de buen servicio el horario de trabajo de los auxiliares de servicio, que se encuentran percibiendo pago de hora extraordinaria por hora al inicio de la jornada, por cuanto las horas extraordinarias son las que se realizan posterior a la jornada ordinaria de trabajo. Situaciones observadas en los anexos N°s 1 y 4.-
- 5.- Utilizar el registro de asistencia establecido en el cementerio, reloj control con tarjeta. Abstenerse de registrar con lápiz la asistencia en las tarjetas, para ser más transparente en la determinación de las horas de trabajo, sean éstas ordinarias o extraordinarias. Situaciones observadas en los anexos N°s 5, 6 y 7.-

6.- Informar a la Unidad de Personal las compensaciones autorizadas en el cementerio, así como también, dejar claramente establecido a que día corresponde dicha compensación. Situaciones observadas en los anexos N°s 1, 6 y 7.-

7.- Anotar en los registros de asistencia los permisos administrativos, feriados legales y licencias médicas.

8.- Se deberán mantener controles más eficientes en el cumplimiento de los horarios y registros de asistencia.

9.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 del Código del Trabajo, solo se podrán pactar horas extraordinarias con un máximo de dos diarias en aquellas faenas que por su naturaleza no perjudiquen la salud del trabajador, en consecuencia la Administración del Cementerio deberá respetar la norma legal.

10.- En virtud de lo expuesto en el punto anterior, se sugiere al Cementerio Municipal, establecer un régimen de turnos, normando y formalizando dicho mecanismo. Además de planificar mensualmente de acuerdo al trabajo diario del servicio, las horas extraordinarias que deberán realizar los funcionarios para cumplir con el normal funcionamiento del recinto.

CHRISTIAN COFRE ADASME  
AUDITOR

ROBERTO AGURTO GALVEZ  
AUDITOR

ILEANA BRAVO PARRA  
AUDITOR

RAMIRO GARCIA LETELIER  
AUDITOR

### ANEXO N°1

Mes : MAYO  
 N°  
 Tarjeta 3  
 Nombre: Alejandra Quinteros Q.

sab.

#### horario normal

Mañana		Tarde		Sobre tiempo		Total
Entr.	Salid.	Entr.	Salid.	Mañ.	Tarde	
8:30	13:30	15:00	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00

8:30 13:30

#### horario con turno

Mañana		Tarde		Sobre tiempo		Total
Entr.	Salid.	Entr.	Salid.	Mañ.	Tarde	
8:30	13:00	14:00	18:30	4:30:00	4:30	9:00:00

8:30 13:30 15:00 18:00

1 al 6

14 a 20

sab.y dom

c/turno  
 atrasos

**OBS.** El sistema de turno del cementerio indica primera semana y tercera con 50 horas y segunda y cuarta 40 horas revisar ley

La planilla de turnos mensuales por grupo no es coincidente con la distribución de turnos distribuido por semana, uno señala como hora termino jornada 18:00 hrs y el otro 18:30 y el contrato señala 18:00

Dia	Mañana		Tarde		horario a trabajar		s/horario	hor. s/tarj.	horas ext. S/T	s/audit.	minutos atraso	minutos favor	observaciones	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Mañana	Tarde								
1	7:07	13:44	14:32	18:01	5:00:00	3:00	8:00:00	10:06:00	9	9	61	0		
2	6:47	13:17	14:13	18:32	4:30:00	4:30	9:00:00	10:49:00	1	0	13	2	cobra una hora extra al inicio de la jornada	
3	6:52	14:05	14:49	18:30	4:30:00	4:30	9:00:00	10:54:00	1	0	49	0	cobra una hora extra al inicio de la jornada	
4	6:51	13:22	1/2 dia administ.		4:30:00	0:00	4:30:00	6:31:00	0	0			adjuntar decreto 1/2 día administrativo	
5	6:48	14:10	15:07	18:18	5:00:00	3:00	8:00:00	10:33:00	4	8	7	18	de acuerdo horario turno 8 horas	
6	6:54	14:08	14:53	18:01	5:00:00	3:00	8:00:00	10:22:00	9	8		1	según horario con turno son 8 horas	
7	6:59	13:40	15:04	18:02	5:00:00	3:00	8:00:00	9:39:00	0	0	4	2	adjuntar decreto	
8	libre por domingo 06/05/12				5:00:00	3:00	8:00:00	0:00:00						adjuntar decreto
9	compensado por horas				5:00:00	3:00	8:00:00	0:00:00						no se identifica el día de la compensación
10	6:47	13:33	15:00	18:02	5:00:00	3:00	8:00:00	9:48:00	1	0	0	2	cobra una hora extra al inicio de la jornada	
11	6:49	13:35	14:59	18:05	5:00:00	3:00	8:00:00	9:52:00	1	0	0	5	cobra una hora extra al inicio de la jornada	
12					0:00:00	0:00	0:00:00	0:00:00						
13					0:00:00	0:00	0:00:00	0:00:00						
14	6:53	13:22	14:34	18:31	4:30:00	4:30	9:00:00	10:26:00	1	0	34	1	cobra una hora extra al inicio de la jornada	
15	6:47	13:29	14:28	18:03	4:30:00	4:30	9:00:00	10:17:00	1	0	28	3	cobra una hora extra al inicio de la jornada	
16	6:49	12:55	13:57	18:36	4:30:00	4:30	9:00:00	10:45:00	1	0	5	6	cobra una hora extra al inicio de la jornada	
17	6:51	13:10	14:13	18:30	4:30:00	4:30	9:00:00	10:36:00	1	0	13	0	cobra una hora extra al inicio de la jornada	
18	7:03	13:27	14:31	18:16	4:30:00	4:30	9:00:00	10:09:00	1	0	45	0	cobra una hora extra al inicio de la jornada	
19	6:56	13:28	14:00	18:02	5:00:00	3:00	8:00:00	10:34:00	9	8	2	2	cobra una hora extra al inicio de la jornada	
20	7:04	13:58	15:11	18:03	5:00:00	3:00	8:00:00	9:46:00	9	8	11	3	cobra una hora extra al inicio de la jornada	

21	6:55	13:56	15:01	18:03	7:01:00	3:02	10:03:00	10:03:00	9	9			
22	libre por domingo 20/05/12				0:00:00	0:00	0:00:00	0:00:00					adjuntar decreto
23	6:46	13:49	15:01	18:02	5:00:00	3:00	8:00:00	10:04:00	1	0	1	2	cobra una hora extra al inicio de la jornada
24	6:47	13:30	14:56	18:03	5:00:00	3:00	8:00:00	9:50:00	1	0	0	3	cobra una hora extra al inicio de la jornada
25	6:47	13:47	14:56	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00	10:04:00	1	0			cobra una hora extra al inicio de la jornada
26					0:00:00	0:00	0:00:00	0:00:00					
27					0:00:00	0:00	0:00:00	0:00:00					
28	6:46	13:01	1/2 dia adm.		5:00:00	0:00	5:00:00	6:15:00			29	0	adjuntar decreto
29	6:57	13:50	14:59	18:32	5:00:00	3:00	8:00:00	10:26:00	1	0	0	32	cobra una hora extra al inicio de la jornada
30	6:45	13:46	14:50	18:31	5:00:00	3:00	8:00:00	10:42:00	1	0	0	31	cobra una hora extra al inicio de la jornada
31	6:48	13:00	13:50	18:30	5:00:00	3:00	8:00:00	10:52:00	1	0	30	30	cobra una hora extra al inicio de la jornada
TOTALES									64	50	332	143	

## ANEXO N° 2

Mes : MAYO  
 N° Tarjeta 4  
 Nombre: Ivan Villagra R.

sab.

horario normal						Total
Mañana		Tarde		Sobre tiempo		
Entr.	Salid.	Entr.	Salid.	Mañ.	Tarde	
8:30	13:30	15:00	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00

8:30 13:30

### horario con turno

Mañana		Tarde		Sobre tiempo		Total
Entr.	Salid.	Entr.	Salid.	Mañ.	Tarde	
8:30	13:00	14:00	18:30	4:30:00	4:30	9:00:00

1 al 6 14 a 20

sab.y dom

8:30 13:30 15:00 18:00

c/turno  
 atrasos

Dia	Mañana		Tarde		horario a trabajar		s/horario	hor. s/tarj.	horas ext. S/T	s/audit.	minutos atraso	minutos favor	observaciones		
	Entr	Salid	Entr	Salid	Mañana	Tarde									
1	8:16	13:05	14:28	18:02	4:30:00	4:30	9:00:00	8:23:00	8	8	56		No respeta horario de colacion y sale antes		
2	8:09	no marca	16:27		4:30:00	4:30	9:00:00	0:00:00		0	123	0	no marca a la hora de colacion y sale antes		
3	8:17	14:03	14:03	18:32	4:30:00	4:30	9:00:00	10:15:00		0	3	2	no respeta horario a la hora de colacion		
4	8:18	13:37	18:08	18:08	4:30:00	0:00	4:30:00	5:19:00		0	270		No respeta horario de colacion y sale antes		
5	8:21	12:30	14:01	18:29	5:00:00	3:00	8:00:00	8:37:00	3	8	60	29	No respeta horario de colacion		
6	8:14	13:04	14:28	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00	8:22:00	8	8	26		No respeta horario de colacion		
7	libre por domingo 06/05/2012				5:00:00	3:00	8:00:00	0:00:00		0	0	0			
8	8:22	13:22	14:50	18:01	5:00:00	3:00	8:00:00	0:00:00			8	1		No respeta horario de colacion	
9	8:00	13:30	14:38	18:05	5:00:00	3:00	8:00:00	0:00:00				5			
10	8:29	13:22	13:59	18:01	5:00:00	3:00	8:00:00	8:55:00		0	8	1		No respeta horario de colación	
11	8:14	12:58	14:20	18:01	5:00:00	3:00	8:00:00	8:25:00		0	32	1		No respeta horario de colación	
12					0:00:00	0:00	0:00:00	0:00:00							
13					0:00:00	0:00	0:00:00	0:00:00							
14	8:15	12:20	13:16	18:31	4:30:00	4:30	9:00:00	9:20:00		0	40	1		No respeta horario de colación	
15	8:13	13:20	14:19	18:16	4:30:00	4:30	9:00:00	9:04:00		0	33			No respeta horario de colación y de salida	
16	8:15	12:58	13:53	18:31	4:30:00	4:30	9:00:00	9:21:00		0	2	1		No respeta horario de colación	
17	8:19	13:01	18:30	18:30	4:30:00	4:30	9:00:00	4:42:00		0	270			No respeta horario de colación	
18	8:15	12:59	13:54	18:01	4:30:00	4:30	9:00:00	8:51:00		0	30			no respeta horario de colación y salida de la jornada	
19	8:03	13:22	14:00	18:01	5:00:00	3:00	8:00:00	9:20:00	8	8		1			
20	8:14	12:31	13:49	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00	8:28:00	8	8				No respeta horario de colación	
21	8:06	14:00	14:45	18:00	5:54:00	3:15	9:09:00	9:09:00	8	8					
22	libre por domingo 20/05/2012				0:00:00	0:00	0:00:00	0:00:00							

23	8:13	14:06	14:06	18:04	5:00:00	3:00	8:00:00	9:51:00	0		4	no se toma el tiempo para colación	
24	8:18	14:01	14:01	18:02	5:00:00	3:00	8:00:00	9:44:00	0		2	no se toma el tiempo para colación	
25	8:16	13:30	14:49	17:48	5:00:00	3:00	8:00:00	8:13:00	0	12		no respeta el horario a la salida de la jornada laboral	
26					0:00:00	0:00	0:00:00	0:00:00					
27					0:00:00	0:00	0:00:00	0:00:00					
28	8:18	13:01	13:40	18:31	5:00:00	0:00	5:00:00	4:43:00		29	31	no respeta horario de colación	
29	8:16	13:10	14:31	18:33	5:00:00	3:00	8:00:00	8:56:00	0	20	33	no respeta horario de colación	
30	8:13	13:01	13:55	18:29	5:00:00	3:00	8:00:00	9:22:00	0	29	29	no respeta horario de colación	
31	8:23	13:02	13:53	18:28	5:00:00	3:00	8:00:00	9:14:00	0	28	28	no respeta horario de colación	
TOTALES									43	48	1079	169	

### ANEXO N° 3

Mes : JUNIO  
 N° Tarjeta 10  
 Nombre: Carlos Lepe M.

#### horario normal

Mañana		Tarde		Sobre tiempo		Total
Entr.	Salid.	Entr.	Salid.	Mañ	Tard	
8:30	13:30	15:00	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00

sab. 8:30 13:30

#### horario con turno

Mañana		Tarde		Sobre tiempo		Total
Entr.	Salid.	Entr.	Salid.	Mañ	Tard	
8:30	13:00	14:00	18:30	4:30:00	4:30	9:00:00

sab.y dom 8:30 13:30 15:00 18:00

c/turno atrasos

obser: el turno según planilla de turno mensuales se inicia a contar del 9 al 15, sin embargo no registra asistencia los días 9 y 10; misma situación ocurre con el turno 23 al 29

La planilla de turnos mensuales por grupo no es coincidente con la distribución de turnos distribuido por semana, uno señala como hora termino jornada 18:00 hrs y el otro 18:30 y el contrato señala 18:00

Dia	Mañana		Tarde		horario a trabajar		s/horario	hor. s/tarj.	horas ext. S/T	s/audit.	minutos atraso	minutos favor	observaciones
	Entr	Sald	Entr	Sald	Mañ	Tard							
1	7:57	13:00	13:51	17:59	4:30:00	4:30	9:00:00	9:11:00	0	0	31		31 minutos a la hora de salida
2	8:08	13:44	14:19	18:06	5:00:00	0:00	5:00:00	9:23:00	3	3	0	14	ok
3	8:12	13:03	14:17	18:09	0:00:00	0:00	0:00:00	8:43:00	8	8	0	0	ok
4	7:57	13:02	14:14	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00	8:51:00	0	0	28	0	se retira antes a la hora de colación
5	libre por Domg. 3/06/2012								0	0			
6	7:50	13:19	14:27	17:52	5:00:00	3:00	8:00:00	8:54:00	0	0	19		se retira en ambas jornada antes de la hora
7	7:52	13:00	14:17	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00	8:51:00	0	0	30	0	a la hora de colación se retira antes
8	7:59	12:59	14:19	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00	8:41:00			31		a la hora de colación se retira antes
9													
10									0	0		0	
11	7:55	12:45	13:48	18:31	4:30:00	4:30	9:00:00	9:33:00	0	0	15	1	a la hora de colación se retira antes
12	7:53	12:56	13:54	18:00	4:30:00	4:30	9:00:00	9:09:00	0	0	4	0	a la hora de colación se retira antes
13	7:54	13:36	14:27	18:31	4:30:00	4:30	9:00:00	9:46:00	0	0	27	37	a la hora de colación entra más tarde
14	Administrativo				4:30:00	4:30	9:00:00	0:00:00	0	0	0	0	
15	7:55	13:01	14:04	18:30	4:30:00	4:30	9:00:00	9:32:00	0	0	4	1	a la hora de colación entra más tarde
16	8:13	13:00	14:18	18:00	5:00:00	0:00	5:00:00	8:29:00	3	3	30	0	a la hora de colación se retira antes
17	8:12	12:58	14:10	18:00	0:00:00	0:00	0:00:00	8:36:00	8	8	0	0	ok
18	7:50	14:24	15:31	17:59	5:00:00	3:00	8:00:00	9:02:00	0	0	32	54	a la hora de colación ingresa tarde y al termino se va un minuto antes
19	libre por Domg. 17/06/2012				0:00:00	0:00	0:00:00	0:00:00	0	0	0		
20	7:52	13:15	14:31	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00	8:52:00	0	0	15		a la hora de colación se retira antes
21	7:54	13:03	14:12	18:20	5:00:00	3:00	8:00:00	9:17:00	0	0	27	20	a la hora de colación se retira antes
22	7:58	13:36	14:33	17:59	5:00:00	3:00	8:00:00	9:04:00			1	6	se retira un minuto antes

23					0:00:00	0:00	0:00:00	0:00:00	0	0	0	2	
24					0:00:00	0:00	0:00:00	0:00:00	0	0	0	3	
25	7:49	12:58	13:48	18:31	4:30:00	4:30	9:00:00	9:52:00	0	0	0	1	a la hora de colación se retira antes
26	7:57	13:01	13:48	18:30	4:30:00	4:30	9:00:00	9:46:00			0	1	ok
27	7:53	12:59	13:47	15:57	4:30:00	4:30	9:00:00	7:16:00			154	0	a la hora de colación se retira un minuto y en la tarde se retira antes
28	7:49	12:59	13:52	18:00	4:30:00	4:30	9:00:00	9:18:00			0	31	a la hora de colación se retira un minuto y en la tarde se retira antes
29	7:38	13:00	13:09	18:31	4:30:00	4:30	9:00:00	10:44:00		0	0	1	ok
30	8:03	12:31	13:43	18:00	5:00:00	0:00	5:00:00	8:45:00	3	4	59	0	a la hora de colación se retira antes
TOTALES									25	26	507	172	

### ANEXO N° 4

Mes : JUNIO  
 N°  
 Tarjeta 13  
 Nombre: Jesús Gonzalez Larenas  
 sab.

#### horario normal

Mañana		Tarde		Sobre tiempo		Total
Entr.	Salid.	Entr.	Salid.	Mañ	Tard	
8:30	13:30	15:00	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00

8:30 13:30

#### horario con turno

Mañana		Tarde		Sobre tiempo		Total
Entr.	Salid.	Entr.	Salid.	Mañ	Tard	
8:30	13:00	14:00	18:30	4:30:00	4:30	9:00:00

sab.y

dom

8:30 13:30 15:00 18:00

Grupo :Joaquin Morales - Carlos Villegas Sin Turno Fin de Semana

atrasos  
 turnos

Dia	Mañana		Tarde		horario a trabajar		s/horario	hor. s/tarj.	horas ext. S/T	s/audit.	minutos atraso	minutos favor	observaciones
	Entr	Sald	Entr	Sald	Mañ	Tard							
1	Administrativo												
2	7:22	13:02	13:44	18:10	5:00:00	3:00	8:00:00	10:06:00	9	4	28		cobra 9 horas con horario normal, además registra 28 minutos de atraso
3	7:25	13:03	13:45	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00	9:53:00	9	9		53	
4	7:24	14:04	14:14	18:02	5:00:00	3:00	8:00:00	10:28:00	1	0	0	46	no se puede cobrar hora extra antes del término de la jornada
5	Libre por Dgo. 3/06/2012												
6	7:17	13:36	14:06	17:52	5:00:00	3:00	8:00:00	10:05:00	1	0	8	6	no se puede cobrar hora extra antes del término de la jornada
7	6:57	13:40	14:04	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00	10:39:00	1	0	0	10	no se puede cobrar hora extra antes del término de la jornada
8	7:21	13:10	14:07	18:13	5:00:00	3:00	8:00:00	9:55:00	1	0	20	13	no se puede cobrar hora extra antes del término de la jornada
9	no registra asistencia estando con turno												
10	no registra asistencia estando con turno												
11	7:16	12:44	13:42	19:05	4:30:00	4:30	9:00:00	10:51:00	1	0	14	35	no se puede cobrar hora extra antes del término de la jornada
12	7:16	13:01	13:39	18:31	4:30:00	4:30	9:00:00	10:37:00	1	0		2	no se puede cobrar hora extra antes del término de la jornada
13	7:25	13:57	14:27	18:30	4:30:00	4:30	9:00:00	10:35:00	1	0	27	57	no se puede cobrar hora extra antes del término de la jornada
14	7:15	14:11	14:52	18:33	4:30:00	4:30	9:00:00	10:37:00	1	0	52	74	no se puede cobrar hora extra antes del término de la jornada
15	7:15	13:24	14:02	18:33	4:30:00	4:30	9:00:00	10:40:00	1	0	2	27	no se puede cobrar hora extra antes del término de la jornada
16	7:29	13:00	14:23	18:01	5:00:00	3:00:00	8:00:00	9:09:00	3	3	30	38	
17	7:18	13:00	14:02	18:08	5:00:00	3:00	8:00:00	9:48:00	8	9		48	
18	6:54	14:25	15:25	18:06	5:00:00	3:00	8:00:00	10:12:00	0	0	25	61	se contradice en el cobro de hora extra

19	Libre por Dgo. 17/06/2012						0:00:00	0:00:00						
20	6:59	12:44	13:37	18:01	5:00:00	3:00	8:00:00	10:09:00	1	0	46	1	no se puede cobrar hora extra antes del término de la jornada	
21	6:51	13:31	14:22	18:23	5:00:00	3:00	8:00:00	10:41:00	1	0		24	no se puede cobrar hora extra antes del término de la jornada	
22	6:53	13:48	14:25	18:08	5:00:00	3:00	8:00:00	10:38:00	1	0		26	no se puede cobrar hora extra antes del término de la jornada	
23	6:40	12:55	13:56	18:01	4:30:00	4:30	9:00:00	10:20:00	9	9		80		
24	6:51	12:56	13:44	18:01	4:30:00	4:30	9:00:00	10:22:00	9	9		82		
25	7:08	13:09	13:34	18:47	4:30:00	4:30	9:00:00	11:14:00	1	0		26	no se puede cobrar hora extra antes del término de la jornada	
26	Libre por Dgo.						0:00:00	0:00:00					no se señala porque domingo tiene libre	
27	6:49	13:51	14:23	18:34	4:30:00	4:30	9:00:00	11:13:00	1	0	23	55	no se puede cobrar hora extra antes del término de la jornada	
28	7:13	13:05	13:49	18:25	4:30:00	4:30	9:00:00	10:28:00	1	0	5	5	no se puede cobrar hora extra antes del término de la jornada	
29	7:12	13:00	13:47	18:32	4:30:00	4:30	9:00:00	10:33:00	1	0	0	2	no se puede cobrar hora extra antes del término de la jornada	
30	7:11	13:00	13:26	18:01	5:00:00	3:00	8:00:00	10:24:00	9	4	30	35	por horario deben trabajar medio día.-	
TOTALES									72	47	310	806		

### ANEXO N° 5

Mes : JULIO  
 N° Tarjeta 12  
 Nombre: Luis Neira Arenas

#### horario normal

Mañana		Tarde		Sobre tiempo		Total
Entr.	Salid.	Entr.	Salid.	Mañ.	Tarde	
8:30	13:30	15:00	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00

sab

8:30 13:30

#### horario con turno

Mañana		Tarde		Sobre tiempo		Total
Entr.	Salid.	Entr.	Salid.	Mañ.	Tarde	
8:30	13:00	14:00	18:30	4:30:00	4:30	9:00:00

2 al 8 16 a 22

sab y dom

8:30 13:30 15:00 18:00

#### Grupo :Joaquin Morales - Carlos Villegas Sin Turno Fin de Semana

obser: no registra asistencia el día 2, siendo que el turno comienza del 2 al 8. Así como tambien, el primero registra asistencia solo a la entrada.

Dia	Mañana		Tarde		horario a trabajar		s/horario	hor. s/tarj.	horas ext. S/T	s/audit.	minutos atraso	minutos favor	observaciones
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Mañ.	Tarde							
1	8:13	no marca	no marca		0:00:00	0:00	0:00:00	0:00:00	0	0			registra solamente el inicio de la jornada, el resto del día no marca
2					0:00:00	0:00	0:00:00	0:00:00	0	0		0	no registra asistencia, siendo que el turno es del 2 al 8
3	8:01	14:27	15:25	18:32	4:30:00	4:30	9:00:00	9:33:00	0	0	85	2	no respeta horario de colación
4	8:13	14:35	15:37	18:30	4:30:00	4:30	9:00:00	9:15:00	0	0	97	0	no respeta horario de colación
5	8:05	14:38	15:32	18:59	4:30:00	4:30	9:00:00	10:00:00	1	0	92	29	no respeta horario de colación
6	8:10	no marca	15:25	18:34	4:30:00	4:30	9:00:00	0:00:00	0	0	85	4	no respeta horario de colación y no marca a la salida del horario de colación
7	8:31	15:03	15:57	18:02	5:00:00	3:00	8:00:00	8:37:00	3	8	57	2	entra tarde y no respeta horario de colación
8	8:27	14:34	16:02	18:15	5:00:00	3:00	8:00:00	8:20:00	8	8	62	15	no respeta horario de colación
9	8:02	14:17	15:44	18:10	5:00	3:00	8:00:00	8:41:00	0	0	44	10	ingresa más tarde después de la hora de colación
10	no registra asistencia								0	0			no registra asistencia
11	8:02	14:19	15:44	18:00	5:00	3:00	8:00:00	8:33:00	0	0	44	0	ingresa más tarde después de la hora de colación
12	8:04	13:34	15:08	18:00	5:00	3:00	8:00:00	8:22:00	0	0	8	0	ingresa más tarde después de la hora de colación
13	8:04	14:24	15:55	18:04	5:00	3:00	8:00:00	8:29:00	0	0	55	4	ingresa más tarde después de la hora de colación
14	8:34	14:24	15:53	18:07	5:00	0:00	5:00:00	8:04:00	8	8	0	0	
15									0	0	0		
16	no registra asistencia estando con turno						0:00:00	0:00:00	0	0	0		no registra asistencia estando con turno
17	8:05	14:45	15:48	18:31	4:30	4:30	9:00:00	9:23:00	0	0	108	1	Registra asistencia con lápiz al ingreso de la mañana y el ingreso de la jornada de la tarde tiene atraso.
18	8:26	14:45	15:50	18:37	4:30	4:30	9:00:00	9:06:00	0	0	110	7	ingresa más tarde después de la hora de colación
19	8:18	no marca	15:09	18:27	4:30	4:30	9:00:00	0:00:00	0	0	72	0	No registra salida hora colación, no respeta horario de colación y se retira antes del termino
20	8:17	13:36	1/2 administrativo		4:30		4:30:00	5:19:00	0	0	0	0	

21	no registra asistencia estando con turno					0:00:00	0:00:00	0	0	no registra asistencia estando con turno			
22	8:28	15:10	16:16	18:13	4:30	4:30	9:00:00	8:39:00	8	8	76	13	no respeta horario de colación
23	Feriado		Legal						0	0			
24									0	0			
25									0	0			
26									0	0			
27									0	0			
28									0	0			
29									0	0			
30	8:00	14:58	15:51	19:06	5:00	3:00	8:00:00	10:13:00	1	1	51	6	ingresa más tarde después de la hora de colación
31	8:02	15:12	16:13	19:14	5:00	3:00	8:00:00	10:11:00	1	1	73	14	ingresa más tarde después de la hora de colación
TOTALES									<b>30</b>	<b>34</b>	<b>1119</b>	<b>107</b>	

## ANEXO N° 6

N°

Tarjeta: 1

Nombre: CARLOS ACEVEDO R.

Mes: AGOSTO 34 hrs extras

### Horario Normal (de acuerdo a autorización de Juan Carlos Diaz)

Mañana		Tarde		Sobre tiempo		Total
Entr	Sald	Entr	Sald	Mañ	Tard	
8:30	0:00	0:00	18:00	0:00:00	18:00	9:30:00

Dia	Mañana		Tarde		horario a trabajar		s/horario	hor. s/tarj.	horas ext. S/T	s/audit.	minutos atraso	minutos favor	observaciones	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida										
1	8:36	0:00	0:00	19:11	0:00:00	9:30	9:30:00	10:35:00	1	0	6	65	Entra 6 minutos atrasados. Cobra una hora extra y le falta un minuto para cumplirla	
2													Vacaciones (pedir en RRHH)	
3	8:10	0:00	0:00	17:58	0:00:00	9:30	9:30:00	9:48:00	0	0	2	0	Marca entrada con lápiz y le falta 2 minutos para cumplir su jornada laboral diaria	
4													Fin de semana (Sábado)	
5													Fin de semana (Domingo)	
6	8:36	0:00	0:00	19:00	0:00:00	9:30	9:30:00	10:24:00	1	0	6	60	Entra 6 minutos atrasados. Cobra una hora extra y le faltan 06 minutos para cobrarla	
7	8:20	0:00	0:00	18:07	0:00:00	9:30	9:30:00	9:47:00	0	0	0	7	Marca entrada con lápiz	
8	8:29	0:00	0:00	18:17	0:00:00	9:30	9:30:00	9:48:00	0	0	0	17	OK	
9	8:34	0:00	0:00	18:33	0:00:00	9:30	9:30:00	9:59:00	0	0	4	33	Entra 4 minutos atrasados	
10	8:05	13:56	COMPENSACION Y NO SEÑALA DIA			5:26:00	0:00	5:26:00	0:00:00	0	0		0	Marca entrada con lápiz y sale a las 13:58, COMPENSADO con respecto a que día?
11													Se superviso todo el cementerio	
12													Se superviso todo el cementerio	
13	8:20	0:00	0:00	18:18	0:00:00	9:30	9:30:00	9:58:00	0	0	0	18	Marca entrada con lápiz	
14	8:30	0:00	0:00	20:15	0:00:00	9:30	9:30:00	11:45:00	2	2	0	15	OK	
15	0:00	0:00	13:20	18:32	0:00:00	0:00	0:00:00	5:12:00	5	5	0	12	Feriado, marca entrada con lápiz	
16	8:12	0:00	0:00	18:37	0:00:00	9:30	9:30:00	10:25:00	0	0	0	37	OK	
17	8:26	0:00	0:00	18:20	0:00:00	9:30	9:30:00	9:54:00	0	0	0	20	OK	
18	0:00	0:00	12:19	15:05	0:00:00	0:00	0:00:00	2:46:00	2.5	2	0	0	sábado, s/o	
19													Domingo, s/o	
20	8:37	0:00	0:00	19:15	0:00:00	9:30	9:30:00	10:38:00	1	1	7	15	OK	
21	8:00	0:00	0:00	19:10	0:00:00	9:30	9:30:00	11:10:00	1	1	0	10	Marca entrada con lápiz	
22	8:33	0:00	0:00	20:41	0:00:00	9:30	9:30:00	12:08:00	2.5	2	3	0	OK	
23	8:15	0:00	0:00	21:01	0:00:00	9:30	9:30:00	12:46:00	3	2	0	0	Marca entrada con lápiz y cobra 3 horas diarias (máximo es de 2 horas diarias Art. 31 C.T)	
24	8:29	0:00	0:00	21:02	0:00:00	9:30	9:30:00	12:33:00	3	2	0	0	cobra 3 horas diarias (el máximo de horas en un día normal es de 2 horas diarias)	

25	9:21	14:02	15:15	19:29	4:41:00	4:14	0:00:00	8:55:00	9	8	0	55	Marca entrada en la tarde con lápiz extras
26													Domingo
27	11:20	0:00	0:00	20:11	0:00:00	9:30	9:30:00	8:51:00	0	0	0	0	Marca entrada con lápiz y coloca tres horas comp.? Marca salida a las 20:11.
28	8:29	0:00	0:00	19:30	0:00:00	9:30	9:30:00	11:01:00	1.5	1	0	30	OK
29	8:30	0:00	0:00	19:06	0:00:00	9:30	9:30:00	10:36:00	1	1	0	6	OK
30	8:00	0:00	0:00	18:33	0:00:00	9:30	9:30:00	10:33:00	0	0	0	33	Marca entrada con lápiz
31	8:15	0:00	0:00	18:10	0:00:00	9:30	9:30:00	9:55:00	0	0	0	10	Marca entrada y salida con lápiz
TOTALES									33.5	27	28	443	

### ANEXO N° 7

Mes : Septiembre  
 N°  
 Tarjeta 2  
 Nombre: Francisco Artal C.

#### horario normal

Mañana		Tarde		Sobre tiempo		Total
Entr.	Salid.	Entr.	Salid.	Mañ.	Tarde	
8:30	13:30	15:00	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00

sab 8:30 13:30

#### horario con turno

Mañana		Tarde		Sobre tiempo		Total
Entr.	Salid.	Entr.	Salid.	Mañ.	Tarde	
8:30	13:00	14:00	18:30	4:30:00	4:30	9:00:00

sab y dom 8:30 13:30 15:00 18:00

Dia	Mañana		Tarde		horario a trabajar		s/horario	hor. s/tarj.	horas ext. S/T	s/audit.	minutos atraso	minutos favor	observaciones	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Mañ.	Tarde								
1														
2														
3	8:33	15:25	15:25	18:19	4:30:00	4:30	9:00:00	9:46:00			99	0	no respeta el horario de entrada , colación y de salida	
4	8:40	14:45	16:09	18:30	4:30:00	4:30	9:00:00	8:26:00			139	0	no respeta hora de entrada y de colación, marcar salida con lápiz	
5	8:35	15:06	15:26	18:29	4:30:00	4:30	9:00:00	9:34:00			92	0	Entra tarde, no respeta horario de colación y sale antes del termino	
6	8:21	14:37	15:26	18:06	4:30:00	4:30	9:00:00	8:56:00			110	0	No respeta horario de colación y no respeta horario al termino del turno	
7	8:27	13:26	14:39	18:04	4:30:00	4:30	9:00:00	8:24:00			65	0	No respeta los horarios de salida y hora de colación.	
8	8:46	15:31	16:21	18:01	5:00:00	3:00	8:00	8:25:00	3	8	97	1	ingresa tarde en la mañana, no respeta horario de colación	
9	8:37	14:36	14:36	18:04	5:00:00	3:00	8:00:00	9:27:00	8	8	7	4	Entra tarde	
10	8:16	14:12	15:20	18:29	5:00:00	3:00	8:00:00	9:05:00			20	29	No respeta horario de colación.-	
11			Libre por el Domingo 09/09/2012					0:00:00			0	0	Libre por el Domingo 09/09/2012	
12	8:26	13:44	14:55	18:30	5:00:00	3:00	8:00:00	8:53:00			0	0	OK	
13	8:38	14:02	15:17	18:31	5:00:00	3:00	8:00:00	8:38:00			25	31	llega tarde al inicio de la jornada y no respeta horario de colación	
14	no marca				no se puede calcular		no se puede calcular							no marca al inicio de la jornada y no respeta horario de colación
15		14:15	15:50	18:09		2:19		0:00:00			50	9		
								0:00:00			0	0		

16								0:00:00			0	0	
17								0:00:00			0	0	Feriado
18								0:00:00			0	0	Feriado
19								0:00:00			0	0	Feriado
20	8:30	13:30	14:30	18:30	4:30:00	4:30	9:00:00	9:00:00			30	0	no respeta horario de colación, registra todo el día asistencia con lápiz
21	8:30	13:30	14:30	18:30	4:30:00	4:30	9:00:00	9:00:00			30	0	no respeta horario de colación, registra todo el día asistencia con lápiz
22		no registra asistencia estando con turno									0	0	no registra asistencia estando con turno
23		no registra asistencia estando con turno									0	0	no registra asistencia estando con turno
24	8:09	13:30	14:35	18:30	5:00:00	3:00	8:00:00	9:16:00			0	30	registra asistencia con lápiz
25	8:20	13:30	14:30	18:20	5:10:00	3:50	9:00:00	9:00:00			0	20	registra asistencia con lápiz
26	8:30	14:15	15:15	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00	8:30:00			15	0	registra asistencia con lápiz y no respeta horario de colación
27	8:20	14:30	no marca	18:25	6:10:00	No se puede determinar	XX	0:00:00			0	25	Registra asistencia con lápiz, a la hora de colación no marca.
28	8:27	15:03	16:13	18:26	5:00:00	3:00	8:00:00	8:49:00			73	26	no respeta horario de colación
29								0:00:00			0	0	
30								0:00:00			0	0	
TOTALES										11	16	852	175

### ANEXO N° 8

Mes : OCTUBRE  
 N° Tarjeta 16  
 Rumualdo Antonio Rojas  
 Nombre: T.

**horario normal**

Mañana		Tarde		Sobre tiempo		Total
Entr.	Salid.	Entr.	Salid.	Mañ	Tard	
8:30	13:30	15:00	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00

sab. 8:30 13:30

**horario con turno**

Mañana		Tarde		Sobre tiempo		Total
Entr.	Salid.	Entr.	Salid.	Mañ	Tard	
8:30	13:00	14:00	18:30	4:30:00	4:30	9:00:00

1 a 7 16 a 21  
 sab.y 8:30 13:30 15:00 18:00  
 dom

Dia	Mañana		Tarde		horario a trabajar		s/horario	hor. s/tarj.	horas ext. S/T	s/audit.	minutos atraso	minutos favor	observaciones
	Entr	Salid	Entr	Salid	Mañ	Tard							
1	8:18	13:06	14:02	18:31	4:30:00	4:30	9:00:00	9:17:00	0		2	1	no respeta horario a la hora de colación
2	8:15	13:16	14:29	18:34	4:30:00	4:30	9:00:00	9:06:00	0		29	4	no respeta horario a la hora de colación
3	8:21	13:07	13:55	18:32	4:30:00	4:30	9:00:00	9:23:00	0		0	2	
4	8:17	13:02	13:53	18:32	4:30:00	4:30	9:00:00	9:24:00	0		0	2	
5	8:17	12:58	13:40	18:33	4:30:00	4:30	9:00:00	9:34:00	0		2	3	no respeta horario a la hora de colación
6	8:22	12:56	13:34	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00	9:00:00	3	8.00	34	0	no respeta horario de colación
7	8:22	13:33	14:30	18:00	5:00:00	3:00	8:00:00	8:41:00	8	8.00	0	0	
8	8:20	13:29	14:35	18:09	5:00:00	3:00	8:00:00	8:43:00			1	9	no respeta horario de colación
9	libre por domingo 23/09/2012												
10	8:22	13:36	14:46	18:07					0			7	
11	8:20	13:30	14:33	18:26	4:30:00	4:30	9:00:00	9:03:00	0		0	26	
12	comisión de servicio												
13					4:30:00	4:30	9:00:00	0:00:00	0		0	0	
14					4:30:00	4:30	9:00:00	0:00:00	0				
15					4:30:00	4:30	9:00:00	0:00:00	0				
16	8:19	13:06	13:59	18:32	4:30:00	4:30	9:00:00	9:20:00	0		0	2	
17	8:14	13:04	13:44	18:30	4:30:00	4:30	9:00:00	9:36:00	0		0	0	
18	8:16	13:06	13:56	18:31	4:30:00	4:30	9:00:00	9:25:00	0		0	1	
19	8:19	13:02	14:07	18:30	0:00:00	0:00	0:00:00	0:00:00	0		7	0	no respeta horario de colación
20	8:23	13:50	14:29	18:13	5:00:00	3:00	8:00:00	9:11:00	3	8.00	0	13	
21	8:16	13:01	14:01	18:03	5:00:00	3:00	8:00:00	8:47:00	8	8.00	29	3	
22	8:16	13:34	14:34	no	5:00:00	3:00	8:00:00	0:00:00			0	0	no marca al término de la jornada

				marca									
23	libre por domingo 07/10/12				0:00:00	0:00	0:00:00	0:00:00	0		0	0	
24	administrativo				0:00:00	0:00	0:00:00	0:00:00	0		0	0	
25	8:18	13:30	14:33	18:19	4:30:00	4:30	9:00:00	8:58:00	0		0	19	
26	8:15	13:27	14:46	18:07	4:30:00	4:30	9:00:00	8:33:00			3	7	
27					4:30:00	4:30	9:00:00	0:00:00				0	
28					4:30:00	4:30	9:00:00	0:00:00			0		
29	8:13	13:02	13:58	18:37	4:30:00	4:30	9:00:00	9:28:00			28	37	no respeta horario de colación
30	8:13	13:03	no marca	18:32	5:00:00	0:00	5:00:00	0:00:00			27	32	no respeta horario colación y no marca en la tarde
31	8:14	13:07	14:08	19:00	5:00:00	3:00	8:00:00	9:45:00	1	1.00	23		no respeta horario de colación
TOTALES									23	33.00	185	168	